# Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

## 1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| **Localidad** | **Engativá** |
| **Código del proyecto** | **2444** |
| **Nombre del proyecto** | Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI en Engativá |
| **Etapa del proyecto** | Inversión/Ejecución/Operación |

## 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Nombre Plan de Desarrollo Local** | "ENGATIVA CAMINA SEGURA" | | | |
| **Objetivo estratégico** | Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial | | | |
| **Programa** | Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano. | | | |
| **Sector** | EDUCACIÓN | | | |
| **Líneas de inversión** | **Línea** | **Concepto de gasto** | **Componente del proyecto** | **Indicador** |
| | Educación como eje del potencial humano | Apoyo para educación superior | APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA | Número de estudiantes beneficiados en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). |
| | Educación como eje del potencial humano | Apoyo para educación superior | SOSTENIMIENTO | Número de estudiantes beneficiados con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). |
| | Educación como eje del potencial humano | Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito. | DOTACIÓN | Sedes educativas urbanas y rurales dotadas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos |
| **Año de vigencia** | 2025 - 2028 | | | |

## 3. INICIATIVAS CUIDADANAS

| Código | Alternativa de solución | Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

### 01 - Problema

**Problema Central**

Bogotá, al ser la capital de Colombia y una de las ciudades más grandes y pobladas de América Latina, requiere de manera prioritaria dar acceso a la educación superior y promover la permanencia de los y las jóvenes hasta culminar sus estudios; existen varias razones fundamentales como la equidad y oportunidad, con las cuales se busca garantizar el acceso equitativo a la educación superior permitiendo que todos los jóvenes, sin importar su origen socioeconómico, tengan la oportunidad de mejorar sus vidas a través de la educación y contribuir al desarrollo de la sociedad. Sin embargo estas necesidades de educación de los jóvenes bogotanos encuentran significactivas barreras tales como: Barreras Económicas ya que muchos jóvenes provienen de familias con recursos limitados, lo que dificulta el pago de matrículas universitarias, costos de transporte, materiales educativos y otros gastos asociados. También se encuentran los problemas de Seguridad, que, en algunos casos, la violencia y la inseguridad pueden afectar negativamente la capacidad de los jóvenes para asistir a clases de manera regular y participar plenamente en actividades académicas.

De igual manera, las desigualdades Sociales y Geográficas, dada la brecha significativa entre los jóvenes que viven en áreas urbanas y rurales de Bogotá; toda vez que los jóvenes de zonas rurales pueden enfrentar mayores dificultades para acceder a una educación superior de calidad debido a la falta de infraestructura educativa adecuada, limitaciones en transporte y conectividad, entre otros factores. La falta de Orientación Vocacional, debido a que muchos jóvenes enfrentan dificultades para tomar decisiones sobre qué carrera estudiar y en qué institución. La falta de orientación vocacional adecuada puede llevar a elecciones académicas que no se ajustan a sus habilidades, intereses o expectativas laborales.

La interrupción de las trayectorias educativas ha resultado en el aumento de jóvenes que no estudian ni trabajan, problemática que además se concentra en mujeres y en hogares de bajos ingresos (LEE, 2021). Según los cálculos del Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana, en los últimos años el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan ha crecido en la ciudad, llegando a casi 353.000 en 2022, de los cuales el 57 % son mujeres. Cifra que representa el 23 % de los jóvenes de 17 a 28 años, 9 puntos más que los registrados en 2016.

Una de las causas de esta situación es el limitado acceso de las y los jóvenes a la educación posmedia de calidad, principalmente en la población con mayores indicadores de vulnerabilidad. Si bien Bogotá ha mejorado en los últimos años, la tasa de tránsito inmediato a educación posmedia (matriculado al año siguiente al grado de bachiller) (64,2%, para 2022), sigue siendo un desafío para cerca de la mitad de la población joven de la ciudad. El 35,8% de las y los jóvenes que finalizaron su educación media en Bogotá no lograron transitar a un programa de formación en educación posmedia. Al mirar el tránsito inmediato a educación superior, es decir, solo contemplando los niveles de profesional universitario, técnico profesional y tecnológica, se observa que existe una brecha en el acceso entre los graduados de colegios oficiales y privados, siendo la tasa de tránsito inmediato de 43% en los colegios públicos, 16,1 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de los colegios privados. Del mismo modo, las condiciones socioeconómicas de los jóvenes condicionan el acceso a la educación superior de calidad (ATENEA, 2021). Mientras que el 88% de los estudiantes de alto ingreso de Bogotá que transitan a la educación superior lo hacen a un programa acreditado, esta proporción disminuye a solo 23% en jóvenes de bajo ingreso.

**Antecedentes**

1. En el año 2018, el 66% de la matrícula de educación superior en Bogotá se concentró en el nivel de formación profesional universitaria, seguida de los niveles tecnológico (20%), especialización (6%), técnico (5%), Maestría (3%) y doctorado (0,3%). De todos los estudiantes matriculados en Bogotá, 54% son mujeres y 46% hombres. (Documento Técnico de Diagnóstico Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI").
Del total de estudiantes, 113.229 están en el SENA, 102.575 con cupos en IES públicas y 576.779 en las IES privadas. Sin embargo, de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la tasa de transito inmediato para Bogotá en 2018 fue de 48,2%, lo que significa que uno de cada dos egresados de los colegios de Bogotá ingresa a la educación superior. (Documento Técnico de Diagnóstico Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI").

De otra parte, la deserción por cohorte en educación superior fluctúa alrededor del 50%. Es decir, la mitad de los jóvenes que ingresan a una Institución de Educación Superior terminan el programa académico. En la deserción para los niveles de técnica y tecnológica, Bogotá tiene tasas superiores al promedio Nacional. Sin embargo, en el nivel universitario la tasa es un poco menor.

Entre los periodos 2016 a 2019, la administración Distrital brindó oportunidades de educación superior a 23.793, egresados de colegios de Bogotá, de los cuales 8.812 corresponden a la estrategia de acceso de fondos de financiamiento y 14.981 a la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (Documento Técnico de Diagnóstico Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI")
En lo que respecta a Engativá, la localidad como lo muestra la tabla, se encuentra en quinto lugar en cuanto a tasas de asistencia escolar para personas entre 18 y 25 años, todavía hay un porcentaje importante de personas en esta franja etaria que no accede a estudios superiores. (Documento Técnico de Diagnóstico Plan de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá").

Además, al considerar la población de la localidad entre 18 y 25 años de edad se encuentra que, de 159.573 personas en esas edades, el 15,9 % no estudia ni trabaja. En atención a esta situación, la administración distrital ha emprendido acciones para facilitar el ingreso de las personas jóvenes a oportunidades educativas. En ese sentido, 398 bachilleres de colegios oficiales de la localidad recibieron apoyos para sus estudios, por parte de la Secretaría de Educación Distrital, durante el año 2019.

2.La Secretaría de Educación Distrital, señala que se ha avanzado en la reducción de la deserción intra-anual, sin embargo, sigue siendo un reto que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Bogotá, logren llevar a cabo todo su proceso de formación desde la educación inicial, educación preescolar, educación básica primaria y secundaria, hasta culminar la educación media en las Instituciones Educativa Distritales.

En Bogotá, de cada cohorte de estudiantes cerca del 10% se atrasa o no culmina su ciclo educativo. Este comportamiento se puede explicar en parte, por diferencias en las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y sus zonas de residencia. Se ha identificado que las brechas educativas, se evidencian entre otros aspectos, en la demanda insatisfecha de cupos en colegios oficiales localizados en las zonas deficitarias de mayor demanda, especialmente en UPZ de las localidades de Suba, Engativá, Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar.

Dentro de las acciones adelantadas se ha realizado la construcción de colegios, la terminación y ampliación de infraestructura educativa, el mejoramiento de instalaciones educativas, la dotación de instituciones educativas, el desarrollo del programa de alimentación escolar saludable y de calidad, el desarrollo del programa de trasporte escolar, entre otras estrategias que contribuyen a avanzar en el cierre de brechas de cobertura, calidad y competencias del ciclo de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Bogotá.

En lo que respecta a la localidad de Engativá, la localidad cuenta con 35 colegios del sector oficial que representan el 8.6% del total de colegios de este sector en la ciudad. En la siguiente tabla se relaciona el número de instituciones educativas por localidad, según si es privada u oficial.

Durante el periodo administrativo 2017-2020, la Alcaldía Local de Engativá, llevó a cabo la dotación de Instituciones Educativas, especialmente con dispositivos electrónicos.

**Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)**

1. Los y las jóvenes bogotanos enfrentan varias barreras y conflictos para acceder y estudiar en la universidad, entre los cuales destacan los siguientes: Barreras Económicas ya que muchos jóvenes provienen de familias con recursos limitados, lo que dificulta el pago de matrículas universitarias, costos de transporte, materiales educativos y otros gastos asociados. También se encuentran los problemas de Seguridad, que, en algunos casos, la violencia y la inseguridad pueden afectar negativamente la capacidad de los jóvenes para asistir a clases de manera regular y participar plenamente en actividades académicas.

# Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Las desigualdades Sociales y Geográficas, dada la brecha significativa entre los jóvenes que viven en áreas urbanas y rurales de Bogotá; toda vez que los jóvenes de zonas rurales pueden enfrentar mayores dificultades para acceder a una educación superior de calidad debido a la falta de infraestructura educativa adecuada, limitaciones en transporte y conectividad, entre otros factores. La falta de Orientación Vocacional, debido a que muchos jóvenes enfrentan dificultades para tomar decisiones sobre qué carrera estudiar y en qué institución. La falta de orientación vocacional adecuada puede llevar a elecciones académicas que no se ajustan a sus habilidades, intereses o expectativas laborales. Para abordar estas y otras barreras y conflictos, es fundamental implementar políticas educativas integrales que promuevan la equidad, el acceso inclusivo y la calidad educativa para todos los jóvenes bogotanos. Esto incluye mejorar el acceso a becas y financiamiento, fortalecer la orientación vocacional desde etapas tempranas, invertir en infraestructura educativa y tecnológica, así como promover un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal. Para mejorar el acceso a la educación superior en Bogotá, es crucial implementar políticas públicas efectivas que aborden las barreras existentes y promuevan la inclusión y equidad en el sistema educativo. Esto incluye políticas de becas, apoyo financiero, programas de orientación académica y vocacional, así como la mejora continua de la calidad y pertinencia de la educación ofrecida.

Las cifras más recientes publicadas por el sector, respecto a educación superior muestran en el año 2022 una matrícula total de 2.466.228 estudiantes, lo que representa un incremento del 0,73% respecto a 2021, alcanzado el máximo histórico de estudiantes atendidos en el sistema. Esta variación se explica por un crecimiento de las IES públicas en cerca de 7 mil matriculados más (0,54%) y alrededor de 11 mil matriculados adicionales (0,97%) en las IES de origen privado. Los cambios más significativos con respecto al año 2021 se presentaron en el nivel de pregrado, que para el año 2022 presentó un crecimiento de 24.667 estudiantes, lo que equivale a una variación positiva del 1,09%, explicada en mayor medida por el aumento de la matrícula en las IES oficiales (2,51%) y las IES privadas (0,97%). En el nivel de posgrado se presentó una variación negativa de 6.710 estudiantes en total, registrando un decrecimiento del 3,56%, representado principalmente por la disminución del número de estudiantes de especialización y maestría en las IES de origen público. La tasa de cobertura en educación superior, indicador que da cuenta del acceso de los jóvenes a este nivel de formación, se ubicó en 54,92% para el año 2022, el más alto en la serie histórica, presentando un crecimiento de 1,09 puntos porcentuales frente a la registrada en 2021 y retomando así la senda de crecimiento al alcanzar niveles de cobertura que no se registraban desde 2017.

2. La baja calidad educativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las Instituciones Educativas Distritales de la localidad se presenta por el déficit cualitativo y cuantitativo de herramientas pedagógicas que hagan parte vinculante de las prácticas pedagógicas y métodos de enseñanza aplicados por los docentes de las instituciones. Es importante señalar que las herramientas pedagógicas en las Instituciones Educativas son un factor que se asocia de manera directa y positiva con la calidad educativa, por tanto, no contar con una dotación óptima afecta el desarrollo de las capacidades y habilidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que adelantan sus procesos de aprendizaje, lo que deja como resultado un bajo desempeño académico.

El bajo desempeño de los estudiantes, aumenta el riesgo de deserción y fracaso escolar, lo que hace que niños, niñas, adolescentes y jóvenes retrasen sus estudios, que madres y padres de familia no le den prioridad a la formación de los hijos como componente importante de sus proyectos de vida. La deserción escolar lleva a que niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan que ocupar su tiempo en actividades como laborar de manera informal, que se presente migración a círculos delictivos y migración a circuitos de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). Estas diferentes situaciones afectan las relaciones y convivencia familiar, generado el aumento de escenarios de maltrato. Para los docentes de las instituciones educativas, el déficit de herramientas pedagógicas, limita la puesta en marcha de estrategias de enseñanza que contribuyan en los estudiantes a generar espacios de relacionamiento crítico, reflexivo y formativo, influyendo de manera significativa en la calidad de la educación. Que los estudiantes tengan acceso a estrategias y herramientas pedagógicas, facilita la enseñanza y el aprendizaje, aporta a disminuir el fracaso escolar, aumenta los resultados positivos del proceso de aprendizaje agregando valor y motivación a seguir aprendiendo y aportando al desarrollo potencial de habilidades y capacidades de los y las estudiantes.

### 02 - Descripción del universo

| a. Descripción del universo | b. Cuantificación del universo | c. Localización del universo | d. Unidad de medida | Fuente de Información |
|---|---|---|---|---|
| Jovenes de la Localidad de Engativá | 186976,0 | El proyecto abarca las 9 Unidades de Planeación Zonal (UPZ) de la localidad de Engativá. | JOVENES DE 14 A 28 AÑOS | SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS/DANE |
| Instituciones educativas | 35,0 | Localidad de Engativa | Instituciones Educativas Públicas Distritales ubicadas en la localidad de Engativá. | DIRECCION LOCAL DE EDUCACION ENGATIVA |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

| No. | Actor | Posición | Intereses o expectativas | Contribución o gestión |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Jovenes de 14 a 28 años | Beneficiario | Acceso a la educacion superior. | Disminucion de barreras al acceso a educacion superior. |
| 2 | Jovenes de 14 a 28 años | Beneficiario | Sostenimiento para la permanencia en la educacion superior. | Apoyo para el sostenimiento de los beneficiarios de la localidad, inscritos en programas de educación superior |
| 3 | Instituciones Educativas Públicas Distritales ubicadas en la localidad de Engativá. | Cooperante | Dotar las Instituciones Educativas Públicas Distritales de la localidad de Engativá. | Mejorar la calidad de educacion para los niños y niñas de la localidad de Engativa. |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|---|
| Fortalecer la calidad en la educación de las Instituciones Educativas Publicas Distritales de la localidad de Engativá, con el suministro de dotaciones pedagógicas y tecnológicas que incidan positivamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así como en la calidad de los ambientes de aprendizaje, la calidad de vida de las y los estudiantes y de las y los profesores con ambientes propicios para promover, motivar, estimular y apoyar la educación. Por otro lado, disminuir las barreras de acceso y tránsito a la educación superior de las y los jóvenes bachilleres de la localidad de Engativá, abriendo la oportunidad de acceso a través de un sistema de apoyo a la financiación de la educación superior y la permanencia en dichos programas de formación. |

### 02 - Objetivos específicos

| No. | Componentes del Proyecto | Objetivos específicos |
|---|---|---|
| 1 | APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA | Contribuir en la disminución de las barreras de acceso y tránsito a la educación superior de las y los jóvenes bachilleres de la localidad de Engativá, a través de la implementación de un sistema de apoyo financiero para el acceso a programas de educación superior. |
| 2 | SOSTENIMIENTO | Contribuir en la disminución de las barreras de acceso y tránsito a la educación superior de las y los jóvenes bachilleres de la localidad de Engativá, a través de la implementación de un sistema de apoyo financiero para el sostenimiento y permanencia. |
| 3 | DOTACIÓN | Aportar a la mejora de la calidad en la educación de las Instituciones Educativas Públicas Distritales ubicadas en la localidad de Engativá, con el suministro de dotaciones pedagógicas y/o tecnológicas adecuadas que contribuyan en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las Instituciones Educativas Públicas Distritales de la localidad de Engativá. |

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| Descripción general del proyecto |
|---|
| Aunar recursos técnicos, administrativos, legales y financieros, con el fin de ejecutar el programa "Jóvenes a la E" entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Agencia ATENEA, facilitando el acceso y la permanencia de las y los jóvenes en la ciudad de Bogotá. Dicho objetivo a travé de dos (2) líneas de apoyo, a saber: Línea de acceso que busca otorgar un apoyo financiero para el tránsito, el acceso en la educación superior, postsecundaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de becas, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario o posmedia, orientada a bachilleres mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial. Y la línea de permanencia que Se trata de otorgar apoyo financiero de hasta 1 salario mínimo mensual legal vigente (máximo una vez por semestre de acuerdo con el valor establecido) para la permanencia en la educación superior y posmedia, mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial. |

## COMPONENTE 1

Nombre

| APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA |
|---|

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:<br><br>1. APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR<br><br>Se trata de otorgar un apoyo financiero para el acceso a educación posmedia, entendida como el acceso a educación superior (profesional universitaria, tecnólogo, técnico profesional, educación para el trabajo y el desarrollo humano - ETDH y la formación para el trabajo - FPT) . Esta financiación incluye la gratuidad, becas, subsidios a la demanda o a la oferta, apoyos económicos entre otros, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la formación para el trabajo y ciclos cortos con el fin de fortalecer el acceso a las personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.<br><br>El Programa Jóvenes a la E financiará el valor de la matrícula calculada por la IES oficial de un (1) programa de pregrado en el nivel técnico profesional, tecnológico o universitario (hasta $6´930,000) o el 20% del valor de referencia para la generación de un nuevo cupo cuando las y los beneficiarios se encuentren cobijados por la política de gratuidad del gobierno nacional. Esta financiación únicamente se concederá por el número de períodos del programa en el que fue formalizado el beneficio. |

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización especifica |
|---|---|---|---|
| 2025 | Todas las UPZ de la localidad de Engativá | Todos los barrios de la localidad de Engativá | Localidad de Engativá |
| 2026 | Todas las UPZ de la localidad de Engativá | Todos los barrios de la localidad de Engativá | Localidad de Engativá |
| 2027 | Todas las UPZ de la localidad de Engativá | Todos los barrios de la localidad de Engativá | Localidad de Engativá |
| 2028 | Todas las UPZ de la localidad de Engativá | Todos los barrios de la localidad de Engativá | Localidad de Engativá |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 04-Población a beneficiar

| | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción de la población | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Jóvenes entre 14 y 28 años que residan en la localidad de Engativá | 63 | 63 | 63 | 61 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| Ser bachiller egresado(a) o estudiante matriculado en grado once de un colegio público o privado en calendario A de Bogotá D.C. o ser bachiller por haber presentado en Bogotá la prueba de validación que para ese fin adelanta el ICFES. |
| Haber presentado la prueba Saber 11 o prueba ICFES. |
| Tener hasta 28 años al cierre de la convocatoria. |
| No haber estado matriculado(a) en un programa de educación superior por lo menos durante los dos últimos semestres antes del inicio de la convocatoria. Este requisito no aplica |
| No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario. |
| Inscribirse a la convocatoria del Programa a través de los enlaces definidos en los términos de la convocatoria y en las fechas que para su realización se estipulen. |
| No ser beneficiario(a) del programa Jóvenes a la U en sus convocatorias previas, ni serlo de otras estrategias que adelante ATENEA o la Secretaría de Educación del Distrito para el |
| |

## COMPONENTE 2

Nombre

| SOSTENIMIENTO |
|---|

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:<br><br>1. APOYO A SOSTENIMIENTO PARA LA PERMANENCIA EN LA EDUCACION POSMEDIA:<br><br>Otorgar financiación para sostenimiento en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano), correspondiente a un apoyo económico de 1 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV por periodo académico cursado por los beneficiarios del programa Jóvenes a la E. Este rubro se girará exclusivamente por el número de períodos del programa académico con el que se formalizó el beneficio, de acuerdo con el registro calificado en el SNIES. |

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización especifica |
|---|---|---|---|
| 2025 | Todas las UPZ de la localidad de Engativá | Todos los barrios de la localidad de Engativá | Localidad de Engativá |
| 2026 | Todas las UPZ de la localidad de Engativá | Todos los barrios de la localidad de Engativá | Localidad de Engativá |
| 2027 | Todas las UPZ de la localidad de Engativá | Todos los barrios de la localidad de Engativá | Localidad de Engativá |
| 2028 | Todas las UPZ de la localidad de Engativá | Todos los barrios de la localidad de Engativá | Localidad de Engativá |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 04-Población a beneficiar

| | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción de la población | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Jóvenes entre 14 y 28 años que residan en la localidad de Engativá | 63 | 63 | 63 | 61 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| Ser bachiller egresado(a) o estudiante matriculado en grado once de un colegio público o privado en calendario A de Bogotá D.C. o ser bachiller por haber presentado en Bogotá la |
| Haber presentado la prueba Saber 11 o prueba ICFES. |

| |
|---|
| Tener hasta 28 años al cierre de la convocatoria. |
| No haber estado matriculado(a) en un programa de educación superior por lo menos durante los dos últimos semestres antes del inicio de la convocatoria. Este requisito no aplica |
| No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario. |
| Inscribirse a la convocatoria del Programa a través de los enlaces definidos en los términos de la convocatoria y en las fechas que para su realización se estipulen. |
| No ser beneficiario(a) del programa Jóvenes a la U en sus convocatorias previas, ni serlo de otras estrategias que adelante ATENEA o la Secretaría de Educación del Distrito para el |
| |

## COMPONENTE 3

Nombre

**DOTACIÓN**

### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|---|
| ACTIVIDADES VIGENCIA 2025:<br><br>El componente de dotación está dirigido a mejorar la calidad de la educación en las Instituciones Educativas Públicas Distritales de la localidad de Engativá, desde la dotación de ambientes de aprendizaje con herramientas que contribuyan en la mejora del ejercicio de la enseñanza y aplicación de metodologías y estrategias pedagógicas por parte de los docentes y así mismo aporte a mejorar el desempeño académico de los y las estudiantes en el marco del acceso a una educación de calidad.<br><br>Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán realizar las siguientes actividdes:<br><br>1. Entrega de material pedagogico:<br><br>Comprende la provisión de los elementos que conforman el kit de material pedagógico para la primera infancia y que incluye juegos didácticos, sets de exploración científica, materiales de arte y manualidades, y otros recursos educativos que fomentan un aprendizaje activo y significativo, conforme las fichas técnicas definidas por la DDE. Estos materiales serán priorizados previamente en un ejercicio de identificación de necesidades adelantado en conjunto por la comunidad educativa, las alcaldías locales, los/las docentes y la SED.<br><br>La dotación debe estar dirigida a IED que presenten alguna de estas características en la dotación de material pedagógico de primera infancia:<br><br>- Colegios cuya dotación presenta carencia, deficiencia, obsolescencia y/o deterioro que impida su uso adecuado.<br>- Colegios cuya dotación actual no cumpla con los estándares requeridos para aportar significativamente en los procesos de enseñanza - aprendizaje. Para la reposición de elementos dotacionales se debe tener en cuenta los siguientes criterios:<br><br>- IED con dotaciones que hayan cumplido su vida útil.<br>- IED con concepto técnico de inservibles emitido por el/la docente idóneo.<br>- IED con dotaciones que cuenten con autorización para la baja de estos y no cuenten con elementos para reposición.<br><br>2. Dotacion de tecnologia y computadores:<br><br>Comprende la dotación de elementos tecnológicos en las instituciones educativas públicas y multicampus universitarios, incluyendo equipos de cómputo, proyectores, cámaras y demás dispositivos previstos en las fichas técnicas definidas por la DDE. Estos elementos serán priorizados previamente en un ejercicio de identificación de necesidades adelantado por la AL y que será validado por la SED.<br><br>La dotación debe estar dirigida IED y multicampus universitarios que presenten alguna de estas características en la dotación de elementos tecnológicos:<br><br>- Instituciones con necesidades específicas.<br>- Instituciones cuya dotación presenta carencia, deficiencia,<br>obsolescencia y/o deterioro que impida su uso adecuado.<br>- Instituciones cuya dotación actual de los espacios de aprendizaje no cumpla con los estándares requeridos para aportar significativamente en los procesos de enseñanza - aprendizaje y el adecuado funcionamiento administrativo<br><br>ACTIVIDADES VIGENCIA 2026:<br><br>El componente de dotación está dirigido a mejorar la calidad de la educación en las Instituciones Educativas Públicas Distritales de la localidad de Engativá, desde la dotación de ambientes de aprendizaje con |

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describa la manera como la propuesta se incorpora en el |
|---|---|---|---|---|
| 2025 | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización especifica |
|---|---|---|---|
| 2025 | Todas las UPZ priorizadas | Todos los barrios priorizados | Localidad de Engativá |
| 2026 | Todas las UPZ priorizadas | Todos los barrios priorizados | Localidad de Engativá |
| 2027 | Todas las UPZ priorizadas | Todos los barrios priorizados | Localidad de Engativá |
| 2028 | Todas las UPZ priorizadas | Todos los barrios priorizados | Localidad de Engativá |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 04-Población a beneficiar

| | Cantidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| Descripción de la población | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| Colegios IED localidad de Engativa | 3 | 2 | 3 | 2 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|---|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

# 8. CADENA DE VALOR

### 01 - Objetivo general

| Objetivo General |
|---|
| Fortalecer la calidad en la educación de las Instituciones Educativas Publicas Distritales de la localidad de Engativá, con el suministro de dotaciones pedagógicas y tecnológicas que incidan positivamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Así como en la calidad de los ambientes de aprendizaje, la calidad de vida de las y los estudiantes y de las y los profesores con ambientes propicios para promover, motivar, estimular y apoyar la educación. Por otro lado, disminuir las barreras de acceso y tránsito a la educación superior de las y los jóvenes bachilleres de la localidad de Engativá, abriendo la oportunidad de acceso a través de un sistema de apoyo a la financiación de la educación superior y la permanencia en dichos programas de formación. |

### 02 - Cadena de valor objetivos específicos

## OBJETIVO 1

**Componente** APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Contribuir en la disminución de las barreras de acceso y tránsito a la educación superior de las y los jóvenes bachilleres de la localidad de Engativá, a través de la implementación de un sistema de apoyo financiero para el acceso a programas de educación superior. | | | | |
| **No.** | **Meta proyecto (actividad)** | **Indicador** | **Producto** | **Cantidad (cuatrenio)** |
| 1 | Beneficiar 250 personas con apoyo para la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). | Número de estudiantes beneficiados en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). | Servicio de fomento para el acceso a la educación superior | 250 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| **Articulación Sistema Distrital de Planeación** | | | | |
| **No.** | **Meta Plan de Desarrollo Local** | **Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital** | **Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital** | **Producto política pública** |
| 1 | Beneficiar 250 personas con apoyo para la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). | Ofrecer 32.000 cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior y posmedia; de los cuales 22.000 cupos serán para educación superior y 10.000 cupos para educación para el trabajo y el desarrollo humano | Tasa de tránsito inmediato a educación posmedia (Porcentaje) | N/A |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

**OBJETIVO 2** **Componente** SOSTENIMIENTO

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Contribuir en la disminución de las barreras de acceso y tránsito a la educación superior de las y los jóvenes bachilleres de la localidad de Engativá, a través de la implementación de un sistema de apoyo financiero para el sostenimiento y permanencia. | | | | |
| **No.** | **Meta proyecto (actividad)** | **Indicador** | **Producto** | **Cantidad (cuatrenio)** |
| 1 | Beneficiar 250 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). | Número de estudiantes beneficiados con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). | Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior | 250 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| **Articulación Sistema Distrital de Planeación** | | | | |
| **No.** | **Meta Plan de Desarrollo Local** | **Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital** | **Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital** | **Producto política pública** |
| 1 | Beneficiar 250 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano). | Ofrecer 32.000 cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior y posmedia; de los cuales 22.000 cupos serán para educación superior y 10.000 cupos para educación para el trabajo y el desarrollo humano | Tasa de tránsito inmediato a educación posmedia (Porcentaje) | N/A |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

**OBJETIVO 3** **Componente** DOTACIÓN

| Objetivo Específico | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Aportar a la mejora de la calidad en la educación de las Instituciones Educativas Públicas Distritales ubicadas en la localidad de Engativá, con el suministro de dotaciones pedagógicas y/o tecnológicas adecuadas que contribuyan en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las Instituciones Educativas Públicas Distritales de la localidad de Engativá. | | | | |
| **No.** | **Meta proyecto (actividad)** | **Indicador** | **Producto** | **Cantidad (cuatrenio)** |
| 1 | Dotar 10 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos | Sedes educativas urbanas y rurales dotadas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos | Infraestructura educativa dotada | 10 |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| **Articulación Sistema Distrital de Planeación** | | | | |
| **No.** | **Meta Plan de Desarrollo Local** | **Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital** | **Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital** | **Producto política pública** |
| 1 | Dotar 10 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos | Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje | N/A | N/A |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |

## 9. FLUJO FINANCIERO

| | | | Costos (Cifras en pesos colombianos) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Metas proyecto** | **Componentes del proyecto** | **Objetos de gasto financiados** | **2025** | **2026** | **2027** | **2028** |
| Beneficiar 250 personas | APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA | Apoyo para educación superior | $ 4.991.000.000 | $ 5.530.800.000 | $ 5.373.000.000 | $ 5.529.000.000 |
| Beneficiar 250 personas | SOSTENIMIENTO | Apoyo para educación superior | $ 996.000.000 | $ 3.318.475.000 | $ 3.224.000.000 | $ 3.317.000.000 |
| Dotar 10 sedes educativas de engativa | DOTACIÓN | Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito. | $ 455.644.124 | $ 1.090.500.000 | $ 1.075.000.000 | $ 1.106.000.000 |
| **TOTAL ANUAL DE COSTOS** | | | **$ 6.442.644.124** | **$ 9.939.775.000** | **$ 9.672.000.000** | **$ 9.952.000.000** |
| **COSTO TOTAL DEL PROYECTO** | | | | | | **$ 36.006.419.124** |

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

| Riesgos Propósito | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nivel** | **Tipo** | **Descripción del riesgo** | **Probabilidades** | **Impacto** | **Efectos** | **Medidas de mitigación** |
| Objetivo General | Operacionales | Incumplir con la meta establecida correspondiente con el numero de beneficiarios para la ejecucion del convenio. | Moderado | Moderado | Que los recursos sean disminuidos por la falta de postulacion por parte de los estudiantes. | Mejorar las convocatorias, medios de difusion para promover el acceso a la educacion posmedia. |
| Objetivo General | Financieros | Que el beneficiario no termine su programa academico agotando todos los creditos asigandos por el programa. | Probable | Menor | Que el beneficiario no se gradue con las condiciones del programa. | Implementar estrategias de acompañamiento institucional para los beneficiarios del programa. |
| Objetivo General | Operacionales | Que el beneficiario financiado con los recursos del FDL no reciba su apoyo economico en los terminos establecidos en los lineamientos internos de la Agencia por desconocimiento del procedimiento de dispersión | Probable | Menor | Aumento en PQR al procedimiento de dispersión. 2. Percepción negativa de la ejecución del programa. | Seguimiento efectivo y claúsulas de cumplimiento. |
| Objetivo General | Operacionales | La calidad de la dotacion suministrada | Moderado | Moderado | Que los elementos no cumplan con la necesidad de cada institucion | Realizar diagonosticos y evaluaciones de los requerimientos de las IED. |

## 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

| Beneficios y resultados esperados |
|---|
| Mejora de la capacidad adaptativa y de resiliencia de Mipymes turísticas en la localidad de Engativá |
| Fortalecimiento de las capacidades comerciales de Mipymes en la localidad de Engativá |
| Fortalecimiento de la capacidad de empleabilidad |
| Visibilidad del atractivo turistico de la localidad |
| Aumento la empleabilidad de los y las ciudadanos (as) de la localidad |
| * Disminución de las barreras de acceso a la educación superior por parte de las y los jóvenes de la localidad. * Contribución en el proceso de construcción y consolidación de proyectos de vida de las y los jóvenes de la localidad. |
| * Contribución en la mejora del bienestar social y económico de las y los jóvenes de la localidad. * Contribución en la disminución de la brecha de acceso a la educación superior. |
| *250 personas apoyadas para el acceso programas de educación superior. * Contribución en el aumento de la movilidad social educativa. |
| *250 personas apoyadas para el acceso programas de educación superior. *250 estudiantes en programas de educación superior beneficiados con apoyo de sostenimiento para la permanencia en los programas de educación superior que adelantan |
| *Mejora de la calidad educativa en las Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Engativá. *Mejora de la calidad y cantidad de la dotación pedagógica de las Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Engativá |

## 12. GERENCIA DEL PROYECTO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Jefe Plan:** | **Nayib Califa Garzon** | **Correo electrónico:** | **nayib.califa@gobiernobogota.gov.co** |
| **Operador (SEGPLAN):** | **Maria Alejandra Rios Barrios** | **Correo electrónico:** | **maria.rios@gobiernobogota.gov.co** |
| **Responsable del proyecto:** | **Nataly Hernández Quintero** | **Correo electrónico:** | **herly.hernandez@gobiernobogota.gov.co** |

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

| Versión | Fecha de actualización | Descripción |
|---|---|---|
| 1 | 20/11/2024 | REGISTRO |
| 2 | 30/12/2024 | Se actualizo la descripcion de los objetivos general y especifico |
| 3 | 30/04/2025 | Se actualizo la descripcion de los componentes, del componente financiero de cada meta, el universo a beneficiar, los objetivos de cada una de las líneas señaladas y se precisa la localización. |
| 4 | 6/01/2026 | Se actualiza componente financiero teniendo en cuenta el Decreto 15 de 2025 Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversión y el decreto 019 de 2025 por medio del cual se establece el presupuesto de la vigencia 2026. |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |